

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 145.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.

DIJERON: Visto el REQ 3498/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por el Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, para la contratación de Agente externo para la “PUESTA EN VALOR DEL SISTEMA ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO PALACIO JUDICIAL”, en virtud de lo cual se autorizó -por Acuerdo N° 108/2021- a llamar a Licitación Privada N° 9/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 9 de abril de 2021.

Que Dirección Contable da cuenta que se invitó a participar a las empresas ASCENSORES AMI de SANCHEZ MATIAS PABLO, GRUPO MMAAFF S.R.L., ASCENSORES SCHINDLER S.A., ASCENSORES DIMITROFF de Dimitroff Javier Fabián y ASCENSORES CONDOR S.R.L.

Que según consta en el acta de apertura, sólo se recibió la oferta de la empresa ASCENSORES AMI de SANCHEZ MATIAS PABLO.

Que en la vista conferida al Jefe de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, en actuación N° 16180813 manifiesta que, la oferta recibida por la empresa ASCENSORES AMI de SANCHEZ MATIAS PABLO, cumple con lo solicitado en cuanto a los aspectos técnicos requeridos y se ajusta al Presupuesto Oficial aprobado para el presente proceso.

Que, en actuación N° 16201464, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo N° 463/15 “Pliego de Condiciones Particulares” se solicitó al único oferente una mejora de precio, el que manifestó que no podría realizar tal mejora.

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación N° 16192261, sugiere ADJUDICAR a la Empresa ASCENSORES AMI de SANCHEZ MATIAS PABLO, por ser la única oferta y cumplir con lo solicitado.

Que Dirección Contable informa sobre la existencia de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos. II inc. b) y III inc. d) del Acuerdo N° 76/2021;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR la Licitación Privada N° 9/2021, para la contratación de un Agente externo para la “PUESTA EN VALOR DEL SISTEMA ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO PALACIO JUDICIAL”, a la Empresa ASCENSORES AMI de SANCHEZ MATIAS PABLO, CUIT 20-28348184-1, según presupuesto presentado, por ser la única oferta y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00).

II.- AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE